

ACTA DE ADMISIÓN Y PRIMERA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL ESTRATEGIA DE ZONA MEDIA DE NAVARRA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 4 de agosto de 2025, siendo las 09:00 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Tercer Vocal: Angela Irañeta Iglesias
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Para determinar la admisibilidad de las ofertas, según los criterios fijados en la cláusula 9ª del pliego de condiciones administrativas, una vez finalizado el plazo de presentación establecido en la cláusula 7ª de los mencionados pliegos.

Han presentado oferta a la licitación en el plazo establecido, las siguientes empresas/profesionales:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	ACTION ORIENTED, S.L.
2	AURMAN, S.A.
3	DINAMIC IMIZCOZ SERVICIOS CULTURALES SLU
4	IMIZCOZ OSES DANIEL E IMIZCOZ OSES LAURA
5	JOSEBA HUARRIZ ADOT

Se procede a la comprobación de la adecuada presentación por parte de las empresas licitadoras, de la documentación exigida para el SOBRE A: "Documentación Administrativa", en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Una vez analizada la documentación presentada por las 5 licitadoras, la mesa de contratación comprueba que todas ellas han presentado la documentación requerida en el sobre A de forma correcta.

Por lo tanto, la mesa de contratación acuerda la admisión de las siguientes licitadoras en el procedimiento de contratación:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	ACTION ORIENTED, S.L.
2	AURMAN, S.A.
3	DINAMIC IMIZCOZ SERVICIOS CULTURALES SLU
4	DANIEL IMIZCOZ OSES Y LAURA IMIZCOZ OSES
5	JOSEBA HUARRIZ ADOT

Una vez determinada la admisibilidad de las cinco licitadoras, se procede a la apertura del Sobre B: “Documentación a valorar según criterios de carácter subjetivo”. Éstas son las empresas que presentan oferta técnica:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	ACTION ORIENTED, S.L.
2	AURMAN, S.A.
3	DINAMIC IMIZCOZ SERVICIOS CULTURALES SLU
4	DANIEL IMIZCOZ OSES Y LAURA IMIZCOZ OSES
5	JOSEBA HUARRIZ ADOT

Una vez abiertos los sobres, se acuerda que el personal técnico emita un informe de análisis y valoración de las propuestas:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de las propuestas técnicas será de 50 puntos, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas. Dicha puntuación máxima se desglosa en los siguientes apartados: introducción (máximo 6 puntos), planteamiento del proyecto (máximo 10 puntos) y propuesta metodológica (máximo 34 puntos).

En función de lo anterior se elaborará, para cada una de las propuestas técnicas presentadas, una ficha resumen de los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la valoración de cada uno de los apartados.

El informe técnico será elaborado por el personal técnico de la entidad.

La mesa se reunirá nuevamente con el objeto de realizar la valoración técnica de las propuestas, así como la apertura y valoración del SOBRE C. Documentación a valorar según criterios objetivos o mediante fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 4 de agosto de 2025.

PRESIDENTA

SECRETARIO

PRIMERA VOCAL

SEGUNDA VOCAL

TERCERA VOCAL